



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION

N° 2228/98

EXPEDIENTE N° 10-25209/98

pa

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita un refuerzo de partida para la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con motivo de los trámites de inscripción inicial y gestión de documentación por la incorporación de automotores provenientes de causas penales al Poder Judicial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que, los trámites se realizan ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, conforme lo disponen la Acordada n° 55/92 y el artículo 3°) de la Ley n° 23.853,

Por ello y de acuerdo a lo dispuesto por resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a ampliar la partida establecida mediante resolución del Tribunal n° 35/93 a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación en la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-), con oportuna rendición de cuentas.

2°) Afectar la presente erogación con cargo a las partidas pertinentes del ejercicio financiero vigente.

3°) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para su trámite.

24

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION